

ITE-CG 219/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA EN LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN SUP-REC-70/2016 Y SUP-REC-71/2016, PROMOVIDOS POR LOS RECURRENTES JOSÉ CARMEN ARNULFO ZEMPOALTECA PÉREZ Y MARGARITO COCOLETZI CUAMATZI

ANTECEDENTES

- 1. Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales, del órgano superior de dirección del organismo público local del Estado de Tlaxcala.
- 3. En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir

Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias de Comunidad.

- **7.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Movimiento Ciudadano presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **9.** Que en fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, fue aprobado el Acuerdo ITE-CG 122/2016, del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se resuelve sobre el registro de candidatos para la elección de presidencias de comunidad, presentados por el partido movimiento ciudadano para el proceso electoral ordinario 2015 2016.
- **10.** Que con fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, fue recibido por correo electrónico, en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, la notificación de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS, lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada, y,
- **11.** Con fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, a las quince veinte horas, fue notificada la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el expediente SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS, al Partido Movimiento Ciudadano.
- **12.** Con fecha del veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, a las quince horas con once minutos, fue recibido en la oficialía de partes de la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, oficio del Partido Político Movimiento Ciudadano, dirigido a la Maestra Elizabeth Piedras Martínez, Consejera Presidenta de este Instituto, signado por el Diputado Refugio Rivas Corona, Coordinador Estatal de Movimiento Ciudadano.

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones I, IV, XXVII, XLIV y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, son atribuciones del Consejo General de este Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos, asimismo, como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. Con fundamento en el artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los Partidos Políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Presidentes de Comunidad se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Presidentes de Comunidad, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para Presidentes de Comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de

Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

IV. Análisis. De la revisión de las solicitudes de registro de las fórmulas de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano, y en cumplimiento a la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, recibida por correo electrónico en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída, en el expediente SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS se verificó que tanto propietario como suplente tuvieran los datos y documentos originales, siguientes:

Nombre y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35, de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escrito en el que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público. Por lo que se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, al presentar las siguientes fórmulas:

Movimiento Ciudadano			
Nombre del Candidato	Cargo	localidad	Municipio
DEMETRIO LUNA AGUILA	PRESIDENTE PROPIETARIO	1A. SECCIÓN TLACACOLA	
JOSUE MELENDEZ DE LA ROSA	PRESIDENTE SUPLENTE	1A. SECCIÓN TLACACOLA	
MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ PICHON	PRESIDENTE PROPIETARIO	2A. SECCIÓN	
ACELA GUADALUPE LUNA PICHON	PRESIDENTE SUPLENTE	2A. SECCIÓN	ACUAMANALA DE MIGUEL
FRANCISCO OCAÑA PRESIDENTE ESPINOZA PROPIETARIO 3A. SECCIÓN BARRIO D		3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	HIDALGO
JUAN MIGUEL ROSAS HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA	
APOLONIA JUAREZ MENDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO	
MARIA CRISTINA BARRIOS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO	
MIREYA SOSA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	
MA CRISTINA PINEDA PRESIDENTE SUPLENTE		4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES	APIZACO
OSWALDO RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	6ª SECCIÓN	

ABEL HERNANDEZ CARRASCO	PRESIDENTE SUPLENTE	6ª SECCIÓN	
JOSE GUADALUPE HERNANDEZ SALAZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	ACOPINALCO DEL PEÑÓN	
FRANCISCO JAVIER CONCHA VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	ACOPINALCO DEL PEÑÓN	
MARTIN SANCHEZ JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	ACXOTLA DEL MONTE	
CATARINO GARCIA ROLDAN	PRESIDENTE SUPLENTE	ACXOTLA DEL MONTE	
ANCELMO GUEVARA FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	ACXOTLA DEL RÍO	
CLETO CALVA MEJORADA	PRESIDENTE SUPLENTE	ACXOTLA DEL RÍO	
J GABRIEL MONTES VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	ASERRADERO CASA BLANCA	
MARIO SUAREZ CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE	ASERRADERO CASA BLANCA	
MARIA VIRGINIA SORIA MORENO	PRESIDENTE PROPIETARIO	ATOTONILCO	
MAURO GUARNEROS PALACIOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	ATOTONILCO	ATLANGATEPEC
JOSUE JIMENEZ MUÑOZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE CRISTO	ATLANGATERED
FRANCISCA MARIA FUENTES VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE CRISTO	
MATILDE VAZQUEZ BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE EXQUITLA	
ISABEL TAPIA SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE EXQUITLA	
BLANCA ISABEL TELLO ZAVALA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE GUADALUPE	
MARISOL HERNANDEZ PELCASTRE	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE GUADALUPE	
ZOILA HERRERA GALAVIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE JESÚS	
IMELDA PARADA GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE JESÚS	
EULALIO MONTIEL HUERTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	
LUIS EDUARDO SANCHEZ LIMA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN	ATLTZAYANCA
BENITO ALTAMIRANO BONILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE LA SANTISIMA	ATEIZATANOA
MARIA TOLENTINA BONILLA ALTAMIRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE LA SANTISIMA	
MARIA DEL ROCIO MORALES ALTAMIRANO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ANTONIO	
JOSE MANUEL DIAZ MERINO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ANTONIO	
ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ	
MANUEL ALEJANDRO OLIVARES LEYVA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ	CALPULALPAN
LEON LINARES MONTALVO	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN COSME	

JOSE AURELIO MELLADO PAVON	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN COSME	
JORGE ANTONIO BELLO MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	
ARTURO AVILES MONTALVO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO	
FELICITAS SANCHEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN LUCAS	
TERESA FLORES COCOLETZI	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN LUCAS	
CLAUDIA IVONNE VELAZQUEZ GRANADOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN MIGUEL	
BETSABE MADAI LARA ROBLERO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN MIGUEL	
MARINA YENISE IBARRA ARTEAGA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN NICOLÁS	
VIANNEY SANTIAGO GALMICH	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN NICOLÁS	
CRISOFORO ORDOÑEZ CANALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN PEDRO	CHIAUTEMPAN
LEONEL RODRIGO HERNANDEZ FIERRO	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN PEDRO	CHAOTEMPAN
MIGUEL VASQUEZ TONIX	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	
LUIS AVILA ORTEGA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	
MARTIN BAUTISTA SALGADO	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE SANTIAGO	
ALFREDO MONTIEL TOLTECA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE SANTIAGO	
ARTURO AYAPANTECATL CAMACHO	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TEXCACOAC	
FERNANDO GARCIA RUBI	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TEXCACOAC	
OLGA LIDIA PEREZ BAUTISTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TLALTEPANGO	
MA. DOLORES JUAREZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TLALTEPANGO	
MARGARITO COCOLETZI CUAMATZI	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TLAPAYATLA	
EVERARDO ROMANO SALDAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TLAPAYATLA	CONTLA DE JUAN
MERCED ACOLTZI BAUTISTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	BARRIO DE TLAXCALTECATLA	CUAMATZI
ROGELIO NAVA ACOLTZI	PRESIDENTE SUPLENTE	BARRIO DE TLAXCALTECATLA	
BRAULIA GALICIA SASTRE	PRESIDENTE PROPIETARIO	BENITO JUÁREZ TEZOYO	
TERESA NETZAHUAL MENDOZA	PRESIDENTE SUPLENTE	BENITO JUÁREZ TEZOYO	
RUFINO RODRIGUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	CAPILLA DE TEPEYAHUALCO	CUAPIAXTLA
JOSE RAMIRO HERIBERTO SANCHEZ MONTES	PRESIDENTE SUPLENTE	CAPILLA DE TEPEYAHUALCO	COAFIANTLA
DAVID GARCIA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. ITURBIDE	HUAMANTLA

JOSE ELOY VALENCIA CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. ITURBIDE	
OMAR GUTIERREZ PULIDO	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA	
ABRAHAM HERNANDEZ MARQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA	
DELFINO PEREZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	
TEODORO LOPEZ JUAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC	
GILBERTO HERNANDEZ REYES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	
FRANCISCO GARCIA VALENCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA	
JOSE SALVADOR EDUARDO RECOBA CERVANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. VILLA DE LAS FLORES	
JOEL CABRERA GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COL. VILLA DE LAS FLORES	
JOVITO VASQUEZ CERON	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES	
CESAR MORALES QUIROZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES	
CARMEN GARCIA ESPINOSA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	IXTACUIXTLA DE
MARIA DEL CARMEN HERRERA FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA ALFONSO ESPEJEL	MARIANO MATAMOROS
CRISTINA ORTEGA VAZQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CHALMA	
ELIUD PEREZ TIERRA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA CHALMA	
ANDREA RODRIGUEZ PELCASTRE	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EJIDAL	
MARTHA CASTAÑEDA DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EJIDAL	
VERONICA RODRIGUEZ ORTIZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EL ALTO	
MARIA DEL CARMEN RENTERIA VALDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EL ALTO	
MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA EL MIRADOR	
GUADALUPE LOPEZ JERONIMO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA EL MIRADOR	
RAQUEL ORTEGA VERA	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA FRANCISCO SARABIA	
ELOINA FLORES SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA FRANCISCO SARABIA	
FLORENCIA PERALES PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA IGNACIO ALLENDE	
ANA LAURA PEÑA TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA IGNACIO ALLENDE	
NORBERTO MUÑOZ SAUCEDO	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA INDUSTRIAL	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS
JOSE MATEO FROYLAN SAUCEDO PERDOMO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA INDUSTRIAL	
JUAN CARLOS HERNANDEZ CORTEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS	

NORBERTO CUAHTEPITZI AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS	
MARIA ALBERTA SANCHEZ XICOHTENCATL	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA LA TRASQUILA	
RITA ISELA SAUSEDO SAUCEDO	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA LA TRASQUILA	
RITA CARRILLO MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA PLAN DE AYALA	
JOCELYN GONZALEZ FUENTES	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA PLAN DE AYALA	MUÑOZ DE DOMINGO
PORFIRIO ROMO GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA REFORMA	ARENAS
MARIANO GARCIA MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA REFORMA	
ISBET CUELLAR RAMOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA SAN JUAN	
MA MARGARITA MELENDEZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA SAN JUAN	NATIVITAS
JOSE LUIS GALLEGOS GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA VELASCO	_
JAZMIN SERRANO MELENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA VELASCO	
MARICARMEN MALDONADO MUNIVE	PRESIDENTE PROPIETARIO	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	
MA SABINA MUNIVE LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA	PANOTLA
SAUL CALVA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	CUARTA SECCIÓN	
FABIAN FLORES DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE	CUARTA SECCIÓN	
DELFINO ARENAS CERVANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO	EL ROSARIO	
GUILLERMO MAURICIO MONTES DE OCA MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	EL ROSARIO	
MARIA DEL PILAR JUAREZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	ESPITU SANTO	PAPALOTLA DE
ELISA CASTILLO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	ESPITU SANTO	XICOHTÉNCATL
BERNARDO CUCHILLO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	GUADALUPE CUAUHTÉMOC	
RAMON LOPEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC	
EDUARDO ELOY JUAREZ TEOLINO	PRESIDENTE PROPIETARIO	JOSÉ MARÍA MORELOS	
FAUSTINO JUAREZ FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	JOSÉ MARÍA MORELOS	
PEDRO MIGUEL LUNA ZEPEDA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC	
REYES LIBRADO PEREZ VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC	SAN PABLO DEL MONTE
JOSE MANUEL TEPAL HUERTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA CIÉNAGA	
ELISA MELCA ASCENCION	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA CIÉNAGA	
ANIBAL ROMERO DOMINGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	LA MAGDALENA SOLTEPEC	

I.	ı	i e	1
JULIANA REMEDIOS ASCENCION CARRILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	LA MAGDALENA SOLTEPEC	
DULCE MARIA RAMOS MASTRANZO	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA PALMA	
ODILON GALINDO REYES	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA PALMA	
DORISELA JARILLAS ALCANTARILLA	PRESIDENTE SUPLENTE	LA ROSA	
GONZALO CAPILLA GASPARIANO	PRESIDENTE SUPLENTE	LA ROSA	
ALICIA PONCE BLAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	LA TRINIDAD TENEXYECAC	
MADAY TESQUIZ SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE	LA TRINIDAD TENEXYECAC	
ZEENEN MARGARITA CALITL FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	LAGUNILLAS	
NAZARIA ELENA JUAREZ TECHALOTZI	PRESIDENTE SUPLENTE	LAGUNILLAS	
LUCIO MIGUEL MENDEZ SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	
VICENTE NICOLAS PEREZ COYOTL	PRESIDENTE PROPIETARIO	LOS REYES QUIAHUIXTLAN	
ELEAZAR ROMERO CALITL	PRESIDENTE SUPLENTE	MARIANO MATAMOROS	
PEDRO SERGIO GASPARIANO BAEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	MARIANO MATAMOROS	
VICENTE FIDENCIO FLORES PILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.	
IGNACIO MOISES POTRERO GASPARIANO	PRESIDENTE SUPLENTE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.	
J ISABEL OTERO ROMAN	PRESIDENTE PROPIETARIO	OCOTLÁN	
MARIANO SANCHEZ JUAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	OCOTLÁN	
GRACIELA IBARRA MORENO	PRESIDENTE PROPIETARIO	PANZACOLA	
ANA ALEJANDRA XOCHICALE SALDAÑA	PRESIDENTE SUPLENTE	PANZACOLA	SANTA CATARINA
JUAN CUAHUTENCOS FERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	PRIMERA SECCIÓN	AYOMETLA
JOSE JULIAN SALVADOR CANALES ZEMPOALTECATL	PRESIDENTE SUPLENTE	PRIMERA SECCIÓN	
YOLANDA PEREZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO	
ALEJANDRA PEREZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO	
SOLEDAD CUAPANTECA TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERÍA LA SOLEDAD	SANTA CRUZ QUILEHTLA
LUZ DANIN LECHUGA	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERÍA LA SOLEDAD	
DAVID SANCHEZ GRANDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERÍA LAS MESAS	
MIGUEL FLORES PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERÍA LAS MESAS	
GUILLERMO TEXIS TEXIS	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERÍA OJO DE AGUA	TEOLOCHOLCO

CRISTIAN ANTONIO ESTRELLA TEXIS	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERÍA OJO DE AGUA	
CECILIA AGUILA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	RANCHERIA POCITOS	
CATALINA JUAREZ MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	RANCHERIA POCITOS	
GEORGINA RODRIGUEZ ANGELES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC	
KATIA DANIELA FABIAN MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC	
HECTOR HERNANDEZ FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANDRES CUAMILPA	
JORGE ATONAL JUAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANDRES CUAMILPA	
LUCAS PABLO MEZA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO ATOTONILCO	TEPETITLA DE
NARDO RIVAS PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO ATOTONILCO	LARDIZABAL
JERONIMO TELOXA PAREDES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO HUEXOTITLA	
GABINO GUERRA CAPORAL	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO HUEXOTITLA	TEPEYANCO
RAMOS PEREZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO TECOAC	TEPETANCO
JUAN DIAZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO TECOAC	
VICENTE BONILLA PIEDRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ANTONIO TIZOSTOC	
RAUL GONZALEZ PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ANTONIO TIZOSTOC	
ANTONIO MENDEZ VIAIS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	
AGUSTINA BADILLO TORRES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN	
PAULINO MENDEZ BAEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO	
LAURA PEREZ MEJIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO	
ALFONSO MENDEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA	
HERCULANO MORALES LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA	TETLA DE LA SOLIDARIDAD
EUSTAQUIO CASTRO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	
VICENTE DAVILA MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN BUENAVENTURA ATEMPA	
ALEJANDRA TRUJILLIO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN COSME ATLAMAXAC	
MARIBEL GORGU PIEDRAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN COSME ATLAMAXAC	
MARIBEL MUÑOZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN DIEGO XOCOYUCAN	
PAULINA CARMONA AVILA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN DIEGO XOCOYUCAN	
LUZ MARIA PEREZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN ESTEBAN TIZATLÀN	

MARIA ANTONIA BEDOLLA DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN ESTEBAN TIZATLÀN	
JOSE JUAN GARCIA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	
LAZARO GUTIERREZ GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA	
MARIA CLARA ODILIA RODRIGUEZ GRANILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO	
CECILIA BARRERA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO	
ULISES LEON CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN GABRIEL CUAUHTLA	
RODOLFO VARGAS PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN GABRIEL CUAUHTLA	
GUADALUPE SOLANO PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN GABRIEL POPOCATLA	
FANNY PEREZ NAVA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN GABRIEL POPOCATLA	TETLATLAHUCA
CAMILA ZARATE CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	
VIRGINIA DIAZ PISCIL	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA	
CENOBIO MEJIA GARCIA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JORGE TEZOQUIPAN	
AMANDO VELAZQUEZ MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JORGE TEZOQUIPAN	
CRISTINA MARQUEZ AGUIRRE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSÉ CUAMATZINGO	
ROSAURA FUENTES SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSÉ CUAMATZINGO	
JAIME VASQUEZ XOCHIPA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JOSE TEPEYAHUALCO	
PANTALEON ESCOBAR RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JOSE TEPEYAHUALCO	
MARTHA REYES MEDINA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN JUAN TOTOLAC	
JHOANA MIREL LOPEZ ALARCON	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN JUAN TOTOLAC	
RAQUEL CUATEPOTZO LEON	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LORENZO SOLTEPEC	
MARIBEL FLORES RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LORENZO SOLTEPEC	TLAXCALA
LUPITA LOPEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	
MARIA DEL SOCORRO BAEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN	
ESMERALDA SANDOVAL CARRETO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	
ROCIO ORTEGA GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUCAS TLACOCHCALCO	
CARLOS CORONA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN LUÍS APIZAQUITO	
GIOVANNI XOCHIHUA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN LUÍS APIZAQUITO	
JUAN OLVERA RAMOS	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MARCOS CONTLA	

LUIS CASTILLO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MARCOS CONTLA	
DAMIAN CRUZ CONDE	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MATEO AYECAC	
MIGUEL LOPEZ GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MATEO AYECAC	
UBALDO HERNANDEZ GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL CONTLA	
MARCELINO HERNANDEZ POZOS	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL CONTLA	
GENARO LOPEZ BARBA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL LA PRESA	
ARTURO LOPEZ GALINDO	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL LA PRESA	
CANDELARIO REYES RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	
JORGE GOMEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA	
SERGIO PORTILLO GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PEDRO ECATEPEC	
EDHER PORTILLO SOSA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PEDRO ECATEPEC	
PEDRO FLORENCIO CUAPANTECATL ESCOBAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PEDRO LA CUEVA	
EMILIANO GEORGE MENDIETA	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PEDRO LA CUEVA	
FILEMON DIAZ MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SAN PEDRO XALCATZINGO	
JOSE LUIS FLORES FARFAN	PRESIDENTE SUPLENTE	SAN PEDRO XALCATZINGO	TLAXCO
AGAPITO ROMERO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA ANITA HUILOAC	
MAURICIO HERNANDEZ BRIONES	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA ANITA HUILOAC	
DARIO ZAMORA ORTEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ AQUIAHUAC	
JOSE RODRIGO RAZO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ AQUIAHUAC	
JESUS ANGEL BONILLA BARRANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ EL PORVENIR	
SALVADOR SOTO RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ EL PORVENIR	
INDALECIO FLORES CURIEL	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ GUADALUPE	
CIRO DIAZ FERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ GUADALUPE	
JOSE MARGARITO PRIMITIVO HERNANDEZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ QUILEHTLA	
HILARIO CARRILLO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ QUILEHTLA	
OSCAR BONILLA ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA CRUZ TECHACHALCO	
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ BECERRA	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA CRUZ TECHACHALCO	
DULCE KARINA HUERTA VAZQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA	

AMALIA GARCIA DE LA CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA	
SANTA BONILLA SIMON	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARA CAPULAC	
MARIA FELIX VARGAS SORIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MAŖA CAPULAC	
BIBIANA BONILLA AVILA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	
ADRIANA PINEDA MOTA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO	
MICAELA SORIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA IXTULCO	
ELIZABETH ROMERO HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA IXTULCO	
FRANCISCA ROSALES FLORES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARIA TEXCALAC	
JUANA SANCHEZ CARMONA	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARIA TEXCALAC	
LAURA LEONARDA ORTEGA MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTA MARÍA ZOTOLUCA	
MARICELA CARMONA MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTA MARÍA ZOTOLUCA	
MARIA ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTIAGO MICHAC	
ELIZABETH ORTEGA ALVAREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO MICHAC	
OLIVIA BALDOMINO RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SANTIAGO VILLALTA	
MIRIAM MORENO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SANTIAGO VILLALTA	
AGUSTINA LEON GOMEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT	
MARIBEL RODRIGUEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT	
MARIA DEL CARMEN PORTILLO RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO	
HERLINDA LECUONA MORENO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO	
MARIBEL FLORES GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA	
MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA	
MARIA DE LOS ANGELES RIVERA GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	
REYNA ESTHER LANZAGORTA ARROYO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN	
MONICA RODRIGUEZ VILLALBA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO	
MARIA PAULINA LOPEZ CORTEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO	
MARCELA CID CARRASCO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA	
JOSEFINA BRISEÑO TRUJILLO	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA	
LEO DAN FLORES AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	TOTOLAC

SERGIO CANO ZEMPOALTECA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN	
JOSE CARMEN ARNULFO ZEMPOALTECA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA	
IGNACIO ZEMPOALTECA ZEMPOALTECA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA	
RENE TLAPALE CASTILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINGO	
GUILLERMO DE LA CRUZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINGO	
CRESENCIO VAZQUEZ MENDOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	TZOMPANTEPEC
ARISTEO DIAZ ZISTECATL	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ	120WII AIVIEI EO
ALBERTO SANCHEZ ESPINOZA	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA	
VICENTE FLORES GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA	
ELOY FRAGOSO HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 6A. TLACATECPA	XALOZTOC
LUIS ENRIQUE HERNANDEZ SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 6A. TLACATECPA	XALOZIOC
J SAUL JAIME SALAZAR PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÓN 9ª COLHUACA	
SILVIANO VALDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÓN 9ª COLHUACA	
JOSE TECANTE MUÑOZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	SECCIÒN SEPTIMA	
MAURICIO PEREZ AGUILA	PRESIDENTE SUPLENTE	SECCIÒN SEPTIMA	
MARIA ESTHER MONTIEL MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO	SEGUNDA SECCIM	
SOFIA CORTE TEJADIO	PRESIDENTE SUPLENTE	SEGUNDA SECCIM	
GUADALUPE SANCHEZ XOCHICALE	PRESIDENTE PROPIETARIO	TERCERA SECCIÓN	
EVELYN MENA FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE	TERCERA SECCIÓN	746475160
JOSE JUAN GONZALEZ AJUECH	PRESIDENTE PROPIETARIO	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD	ZACATELCO
ROGELIO ROLDAN MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD	
EFRAIN HERNANDEZ ORTEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO	XAXALA	
ALFREDO AJUECH LEMBRINO	PRESIDENTE SUPLENTE	XAXALA	
ESMERALDA CAMACHO DE LA LUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO	ZUMPANGO	
JANETTE LIMA TUXPAN	PRESIDENTE SUPLENTE	ZUMPANGO	

Ahora bien, entrando al análisis exhaustivo de las formulas completas para Presidentes de Comunidad, presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano, se advierte, tomado en consideración la totalidad de las mismas, que no cumplía con el principio de paridad de género horizontal y/o vertical al haber postulado 82 candidatos del género masculino y 62

candidatas del género femenino en 144 comunidades, en consecuencia no se ajusta a lo previsto por los artículos 95, párrafo décimo sexto, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10 y 154 fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala; en apoyo del criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

Por lo que en cumplimiento a la sentencia de fecha veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, recibida por correo electrónico en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída, en el expediente SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS, en su considerando **QUINTO**, dispone en su parte conducente:

- Ante lo fundado de los conceptos de agravio expuestos en los recursos de reconsideración identificados con las claves SUP-REC-70/2016, SUP-REC-71/2016 Y SUP-REC-78/2016, lo procedente conforme a Derecho es:
- Revocar las sentencias impugnadas, así como los acuerdos primigeniamente impugnados.
- Ordenar a los partidos políticos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática que, dentro del plazo de veinticuatro horas, sustituya las candidaturas del género que exceda la paridad de género, para lo cual debe llevar a cabo los ajustes necesarios a fin de cumplir el principio de paridad de género, en términos del primer requerimiento formulado por la autoridad administrativa electoral local, cuidando el estricto cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

En caso de candidaturas que correspondan al género masculino debe dar preferencia a los actores.

- Ordenar al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones que, dentro del plazo de veinticuatro horas, registre a los candidatos postulados por los mencionados partidos políticos, previa verificación de los requisitos de elegibilidad.
- (...)
- 2. (...)

Y tomando en consideración que con fecha veintisiete de mayo de dos mil dieciséis el Partido Movimiento Ciudadano, dio cumplimiento a la sentencia recaída, en el expediente SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS, en importante hacer mención que lo hace en los siguientes términos:

"... a este respecto debo mencionar que actualmente Movimiento Ciudadano en Tlaxcala, cuenta con paridad de género como lo establece la Ley Electoral Local, en tratándose de Presidentes de Comunidad, ante el Instituto Electoral que dignamente representa, toda vez, que en su momento este Instituto Político tuvo la necesidad de cancelar diecinueve comunidades que representaba a Movimiento Ciudadano en el Proceso Electoral Local 2045 – 2016, ya que en su momento se hizo el intento de realizar las sustituciones, de los candidatos de Movimiento Ciudadano, en virtud de que no se cumplía con la paridad de

género, en términos del oficio preventivo que emitió el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones de fecha veintisiete de abril del año en curso a Movimiento Ciudadano. De lo anterior este Órgano Partidista no se encuentra en aptitud de poder llevar a cabo nuevamente.

Sustituciones en Presidencias de Comunidad, ya que de hacerlo NO CONSERVARÍAMOS LOS DERECHOS POLITICOS ELECTORALES DE OTRO CANDIDATO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Es por ello que solicito respetuosamente, se registre el candidato postulado a la Presidencia de Comunidad de los Reyes Quiahuixtlan, Municipio de Totolac, Tlaxcala; por parte de Movimiento Ciudadano, en este Proceso Electoral Local, tal y como lo ordena la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS, tome las medidas preventivas para no vulnerar Derechos Políticos Electorales, de los demás candidatos a las presidencias de comunidad en el Estado de Tlaxcala que dignamente representan a Movimiento Ciudadano."

Dado lo anterior, esta autoridad electoral toma como base lo ya analizado en las fórmulas que presentó el Partido Movimiento Ciudadano de Presidentes de Comunidad a las cuales ya se ha hecho mención, de donde se desprende que tomado en consideración la totalidad de las mismas, no cumplen con el principio de paridad de género horizontal y/o vertical al haber postulado 82 candidatos del género masculino y 62 candidatas del género femenino en 144 comunidades, así como también, el hecho de que el Partido Político Movimiento Ciudadano, dentro del plazo de veinticuatro horas no sustituyó las candidaturas del género que excedía la paridad de género realizando los ajustes necesarios a fin de cumplir con el principio de paridad de género, como se desprende de su escrito presentado por el Partido Político en cuestión ante este Instituto,

Por lo que este Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, determina establecer el mecanismo para determinar los registros de candidaturas del género que exceda la paridad, que no subsistirán, acorde con los mandatos de certeza, legalidad y proporcionalidad, con fundamento en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que a la letra establece: "Ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género"; en consecuencia, derivado de un análisis exhaustivo, se concluyó que el Partido Político Movimiento Ciudadano postula un total de 144 (ciento cuarenta y cuatro) fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, de lo cual se desprende que 82 formulas postuladas corresponden al género masculino, y 62 al género femenino, teniendo un excedente de 20 veinte fórmulas del género masculino.

Razón por la cual, le fue notificado al Partido Político Movimiento Ciudadano mediante Acuerdo ITE-CG 122/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mismo que en su punto de Acuerdo PRIMERO señala:

PRIMERO. Se requiere al Partido Político Movimiento Ciudadano a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.

(...)

En este orden de ideas, el Partido Político Movimiento Ciudadano, una vez apercibido y fenecido su plazo para subsanar, no ajustó el exceso de género masculino, y más aún, dentro del plazo de veinticuatro horas ordenadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SUP-REC-70/2016 Y ACUMULADOS, no sustituyó las candidaturas del género que excedía la paridad de género realizando los ajustes necesarios a fin de cumplir con el principio de paridad de género, por lo que se procede a sancionarlo con la negativa a registrar del número de candidaturas del género que excede de la paridad, de conformidad con los artículos 232, numeral 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 154, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Ante tal situación, es necesario hacer mención de los siguientes dispositivos jurídicos referentes al principio de paridad:

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 232.

(...)

- Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 4. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

Artículo 95.

(...)

Los partidos políticos y las coaliciones garantizarán la paridad de género en las elecciones ordinarias de diputados locales y de ayuntamientos. Con respecto a su número total de candidatos de que se trate, ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género. Cada planilla de candidatos independientes para los ayuntamientos, garantizará la paridad de género en la misma proporción que no excederá del cincuenta por ciento de un mismo género.

Párrafo declarado inválido por sentencia de la SCJN, Acción de Inconstitucionalidad 69/2015 y sus acumuladas 72/2015 y 73/2015 [en la porción normativa "ordinarias"].

LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 10. Los partidos políticos y las coaliciones garantizarán la igualdad de género en proporciones de cincuenta por ciento en candidaturas propietarias y suplentes en las elecciones ordinarias y extraordinarias de diputados locales y de ayuntamientos; del

mismo modo, dicha igualdad deberán cumplir las planillas de candidatos independientes a los ayuntamientos.

(...)

Artículo 154. El registro de candidatos no procederá cuando:

(...)

II. No se respete la equidad de género en términos del artículo 95 de la Constitución Local;

(...)

LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 12. Los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y garantizaran la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como en la postulación de candidatos.

Cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar paridad y alternancia de género en los términos que establece la Ley Local Electoral, así como con el derecho de igualdad de oportunidades, previstos en las constituciones federal y local en las candidaturas a legisladores locales, independientemente del principio por el cual sean postulados, así como en las de integrantes de los ayuntamientos.

(...)

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2016

(...)

"no asiste razón a los promoventes, cuando afirman que la omisión de desarrollar expresamente las reglas para hacer efectiva la paridad de género, en su dimensión horizontal, para la postulación de candidaturas, vulnera el principio de igualdad y no discriminación por razón de género, al dejar al arbitrio de los partidos su cumplimiento; pues, como se ha señalado, la Ley Electoral Estatal reconoce el principio de igualdad entre hombres y mujeres, prohíbe la discriminación, entre otras causas, por razón de género, y establece las bases fundamentales para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas para todos los cargos de elección popular -incluidos los correspondientes a los Ayuntamientos-, las cuales se reflejan en reglas de cumplimiento obligatorio no sólo para los partidos políticos, sino también para las autoridades encargadas de verificar su observancia."

(...)

SDF - JDC - 136/2016

"la auto-organización y autodeterminación de los partidos políticos deben de ser interpretadas de manera armónica con el referido principio de paridad"

De lo anterior resulta ser que los partidos tienen la obligación de garantizar la participación efectiva de ambos géneros, esto mediante la postulación de candidatos, haciendo públicos los criterios que definieron para dicho efecto.

Por otra parte, el Instituto tiene la obligación de garantizar dicha observancia, esto mediante la verificación de que las postulaciones propuestas por los partidos se realicen en cumplimiento al multicitado principio de paridad y de violentarse dicho principio, proceder a **rechazar** el registro del número de candidaturas que exceden la paridad.

En el caso que nos ocupa, es decir la elección de presidentes de comunidad, tales efectos son aplicables tal como lo cita el artículo 12 de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala en su primer párrafo. En ese sentido, al haberse percatado el Instituto, del incumplimiento de paridad ya mencionado, se privilegió el derecho de audiencia dando un término razonable para subsanar tal inconsistencia, privilegiando además el derecho de libre auto determinación que tienen los partidos políticos, sin que se haya atendido oportunamente el respectivo requerimiento, por ende lo procedente es tener por no registradas las candidaturas del género que exceden la paridad.

Ahora bien, debido a que la ley local no desarrolla el procedimiento para hacer efectiva la no procedencia de registros por este supuesto, se estima necesario implementar el procedimiento para garantizar el principio de paridad de género, observando lo previsto en las normas jurídicas antes citadas, así como en la jurisprudencia 6/2015 y 16/2015, lo anterior tomando en cuenta lo dispuesto en la ejecutoria del expediente SUP – RAP – 103/2016 y acumulados que señala:

"sin que esta decisión implique que se está relevando a los partidos políticos y a las autoridades electorales de su deber de garantizar la paridad de género, ya que en cada una de las entidades federativas existen disposiciones que establecen las reglas previstas para materializar la paridad de género y tanto esta Sala Superior como la Suprema Corte de Justicia de la Nación han emitido criterios jurisprudenciales cuya observancia es obligatoria, por lo que los partidos políticos deberán ajustar sus actos a dichas reglas y jurisprudencias y las autoridades electorales locales deberán vigilar su cumplimiento y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas".

Esto aunado a lo señalado en la ejecutoria del expediente SM – JRC – 10/2016 y SM – JDC – 36/2016, ACUMULADOS que señala:

"6.3.2.3. Reglas validas por implementar medidas para hacer efectivo el mandato de paridad de género en su postulación.

(...)

6.3.2.3.3. Procedimiento a seguir por el Instituto Electoral Local en caso de que los postulantes no cumplan con las reglas en materia de paridad de género.

Si bien, el Código Local Electoral y la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales prevén un plazo para que los postulantes subsanen las deficiencias en caso de no cumplir con las reglas de paridad, la legislación no contempla como debe actuar el Instituto Electoral Local en caso de que sea necesario negar el registro a las candidaturas que no cumplan con estos requisitos.

Por lo anterior, esta Sala Regional considera que estas reglas constituyen medidas necesarias para hacer efectiva la paridad de género, ya que de la ley no se desprenden las consecuencias específicas en caso de no cumplir con las reglas de género...

...se realizara un sorteo entre las fórmulas de candidaturas que han presentado los partidos políticos para determinar cuáles no registrará el Instituto Electoral Local, hasta satisfacer el requisito de paridad de géneros...

(...)"

Esto, aunado a las sentencias con claves de identificación SDF – JDC – 443/2015 emitida por la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación y SUP – REC – 280/2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación.

Es así que de lo expuesto y fundado, se procede a establecer que el mecanismo a utilizar para determinar las candidaturas que exceden la paridad, será por SORTEO, el cual se realizará en los siguientes términos:

- 1. El Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, se encargará de la elaboración de las papeletas que contendrán cada uno de los nombres de las comunidades y a que municipios pertenecen, correspondientes a todas las postulaciones de fórmulas de candidatos de género masculino presentadas por el partido político.
- 2. Se insertarán en una urna las papeletas mencionadas en el punto anterior en presencia de los integrantes del Consejo General que se encuentren presentes en la sesión.
- 3. Se extraerán de la urna **veinte** papeletas por el representante del partido político MOVIMIENTO CIUDADANO, que se encuentre presente en la sesión del Consejo General, una papeleta a la vez, a las cuales dará lectura en voz alta.
- **4.** En caso de que el representante del partido político MOVIMIENTO CIUDADANO, se negase a extraer las papeletas de la urna, o no se encuentre presente en la sesión del Consejo General, se solicitará al Secretario Ejecutivo de este Instituto que realice la extracción.
- 5. Las papeletas que sean extraídas por el Representante del partido político MOVIMIENTO CIUDADANO o el Secretario Ejecutivo, son a las que no subsistirá su registro, por ende, las que queden dentro de la urna, serán aquellas que se otorgará su registro.
- **6.** El Secretario Ejecutivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, realizará una certificación del resultado arrojado del sorteo, conservando las papeletas extraídas, la cual se adjuntara al presente Acuerdo.

En lo referente a los puntos anteriores, la insubsistencia del registro será respecto a la fórmula, es decir propietario y suplente.

Por lo que se procederá a sortear de entre las **82 (ochenta y dos)** fórmulas registradas del género masculino que excede, las **veinte** fórmulas que se negará su registro para ajustar la paridad, y así obtener un resultado de **sesenta y dos** fórmulas de género masculino y **sesenta y dos** fórmulas de género femenino, para contender en **ciento veinticuatro** comunidades en la elección de Presidentes de Comunidad para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Con base en el mecanismo anteriormente descrito, se procede a realizar dicho sorteo con las fórmulas de candidatos del género masculino, que conforme a las postulaciones presentadas por el Partido Político Movimiento Ciudadano, son las que exceden en

número el género con relación a las presentadas por el género femenino, siendo las siguientes:

PARTIDO	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
MC	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DEMETRIO	LUNA	AGUILA	HOMBRE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
MC	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSUE	MELENDEZ	DE LA ROSA	HOMBRE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
MC	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO	OCAÑA	ESPINOZA	HOMBRE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO
MC	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN MIGUEL	ROSAS	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO
MC	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSWALDO	RODRIGUEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
MC	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABEL	HERNANDEZ	CARRASCO	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
MC	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE	HERNANDEZ	SALAZAR	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
MC	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER	CONCHA	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
MC	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTIN	SANCHEZ	JIMENEZ	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
MC	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CATARINO	GARCIA	ROLDAN	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
MC	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANCELMO	GUEVARA	FLORES	HOMBRE	SANTIAGO VILLALTA
MC	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLETO	CALVA	MEJORADA	HOMBRE	SANTIAGO VILLALTA
MC	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J GABRIEL	MONTES	VAZQUEZ	HOMBRE	COL. VILLA DE LAS FLORES
MC	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	SUAREZ	CARMONA	HOMBRE	COL. VILLA DE LAS FLORES
MC	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURO	GUARNEROS	PALACIOS	HOMBRE	ZUMPANGO
MC	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSUE	JIMENEZ	MUÑOZ	HOMBRE	ZUMPANGO
MC	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EULALIO	MONTIEL	HUERTA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
MC	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS EDUARDO	SANCHEZ	LIMA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
MC	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENITO	ALTAMIRANO	BONILLA	HOMBRE	RANCHERIA POCITOS
MC	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MANUEL	DIAZ	MERINO	HOMBRE	RANCHERIA POCITOS
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTO	RODRIGUEZ	LOPEZ	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MANUEL ALEJANDRO	OLIVARES	LEYVA	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEON	LINARES	MONTALVO	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE AURELIO	MELLADO	PAVON	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE ANTONIO	BELLO	MARIN	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	AVILES	MONTALVO	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISOFORO	ORDOÑEZ	CANALES	HOMBRE	COLONIA REFORMA
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LEONEL RODRIGO	HERNANDEZ	FIERRO	HOMBRE	COLONIA REFORMA
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	VASQUEZ	TONIX	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	AVILA	ORTEGA	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTIN	BAUTISTA	SALGADO	HOMBRE	BARRIO DE TEXCACOAC
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFREDO	MONTIEL	TOLTECA	HOMBRE	BARRIO DE TEXCACOAC
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ARTURO	AYAPANTECA TL	САМАСНО	HOMBRE	XAXALA
MC	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	FERNANDO	GARCIA	RUBI	HOMBRE	XAXALA
MC	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARGARITO	COCOLETZI	CUAMATZI	HOMBRE	SECCIÓN 9ª COLHUACA
MC	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVERARDO	ROMANO	SALDAÑA	HOMBRE	SECCIÓN 9ª COLHUACA
MC	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MERCED	ACOLTZI	BAUTISTA	HOMBRE	SECCIÓN 3-COLHOACA SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
MC	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	NAVA	ACOLTZI	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN

1	1	I		I	I	1		1
MC	CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUFINO	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
MC	CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE RAMIRO HERIBERTO	SANCHEZ	MONTES	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
МС	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAVID	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS
MC	HUAMANTLA IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ELOY	VALENCIA	CAMPOS	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS
MC	MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OMAR	GUTIERREZ	PULIDO	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
	IXTACUIXTLA DE MARIANO							
MC	MATAMOROS IXTACUIXTLA DE MARIANO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABRAHAM	HERNANDEZ	MARQUEZ	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
MC	MATAMOROS IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DELFINO	PEREZ	SANCHEZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
MC	MARIANO MATAMOROS IXTACUIXTLA DE MARIANO	PRESIDENTE	SUPLENTE	TEODORO	LOPEZ	JUAREZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
MC	MATAMOROS IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO	HERNANDEZ	REYES	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
MC	MARIANO MATAMOROS IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO	GARCIA	VALENCIA	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
	MARIANO	PRESIDENTE	DDODIETA DIO	JOSE SALVADOR	250024	055)//11/550		FORITH CANTO
MC	MATAMOROS IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDUARDO	RECOBA	CERVANTES	HOMBRE	ESPITU SANTO
МС	MARIANO MATAMOROS IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOVITO	VASQUEZ	CERON	HOMBRE	ESPITU SANTO
MC	MARIANO MATAMOROS IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOEL	CABRERA	GONZALEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
MC	MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR	MORALES	QUIROZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
MC	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARMEN	GARCIA	ESPINOSA	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
	IXTACUIXTLA DE MARIANO	DDEOIDENTE	OUDI ENTE	E1 11 10	DEDE7	TIEDDA	HOMBBE	CAN EEL DE IVEA OUIVELA
MC	MATAMOROS MAZATECOCHCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELIUD	PEREZ	TIERRA	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
МС	DE JOSE MARIA MORELOS MAZATECOCHCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NORBERTO	MUÑOZ	SAUCEDO	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
MC	DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MATEO FROYLAN	SAUCEDO	PERDOMO	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
MC	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN CARLOS	HERNANDEZ	CORTEZ	HOMBRE	SEGUNDA SECCIM
MC	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORBERTO	CUAHTEPITZI	AGUILAR	HOMBRE	SEGUNDA SECCIM
MC	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PORFIRIO	ROMO	GONZALEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
	MUÑOZ DE							,
MC	DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	GARCIA	MENDEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
MC	NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISBET	CUELLAR	RAMOS	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
MC	NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	GALLEGOS	GARCIA	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
MC	PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SAUL	CALVA	LOPEZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
MC	PANOTLA PAPALOTLA DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	FABIAN	FLORES	DIAZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
MC	XICOHTYCATL PAPALOTLA DE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DELFINO GUILLERMO	ARENAS	CERVANTES	HOMBRE	SAN BUENAVENTURA
MC	XICOHTYCATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	MONTES	DE OCA	HOMBRE	SAN BUENAVENTURA
MC	PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERNARDO	CUCHILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN MARCOS CONTLA
MC	PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAMON	LOPEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN MARCOS CONTLA
MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MANUEL	TEPAL	HUERTA	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANIBAL	ROMERO	DOMINGUEZ	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J ISABEL	OTERO	ROMAN	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
MC	SAN PABLO DEL MONTE SAN PABLO DEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO EDUARDO	SANCHEZ	JUAREZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
MC	MONTE SAN PABLO DEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	JUAREZ	TEOLINO	HOMBRE	BARRIO DE SAN COSME
MC	MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	FAUSTINO	JUAREZ	FLORES	HOMBRE	BARRIO DE SAN COSME

MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO MIGUEL	LUNA	ZEPEDA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	REYES LIBRADO	PEREZ	VASQUEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCIO MIGUEL	MENDEZ	SOLIS	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
	SAN PABLO DEL							
MC MC	MONTE SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE PRESIDENTE	SUPLENTE PROPIETARIO	ODILON	ROMERO GALINDO	CALITL REYES	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL BARRIO DE SAN PEDRO
MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	GONZALO	CAPILLA	GASPARIANO	HOMBRE	BARRIO DE SAN PEDRO
MC	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE FIDENCIO	FLORES	PILAR	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
	SAN PABLO DEL MONTE			IGNACIO				BARRIO DE SANTIAGO
MC	SAN PABLO DEL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MOISES VICENTE	POTRERO	GASPARIANO	HOMBRE	
MC	MONTE SAN PABLO DEL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NICOLAS PEDRO	PEREZ	COYOTL	HOMBRE	BARRIO DE TLALTEPANGO
MC	MONTE SANTA CATARINA	PRESIDENTE	SUPLENTE	SERGIO	GASPARIANO CUAHUTENCO	BAEZ	HOMBRE	BARRIO DE TLALTEPANGO
MC	SANTA CATARINA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN JOSE JULIAN	S	FERNANDEZ ZEMPOALTEC	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
MC	AYOMETLA SANTA CRUZ	PRESIDENTE	SUPLENTE	SALVADOR	CANALES	ATL	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
MC	TLAXCALA SANTA CRUZ	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAVID	SANCHEZ	GRANDE	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA
MC	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	FLORES	PEREZ	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA
MC	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO CRISTIAN	TEXIS	TEXIS	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE
MC	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANTONIO	ESTRELLA	TEXIS	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE SECCIÓN 3A., BARRIO DE
MC	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HECTOR	HERNANDEZ	FLORES	HOMBRE	CONTLA
MC	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE	ATONAL	JUAREZ	HOMBRE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA
MC	TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCAS PABLO	MEZA	PEREZ	HOMBRE	SAN MATEO AYECAC
MC	TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	NARDO	RIVAS	PEREZ	HOMBRE	SAN MATEO AYECAC
MC	TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JERONIMO	TELOXA	PAREDES	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
MC	TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GABINO	GUERRA	CAPORAL	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
MC	TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAMOS	PEREZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
МС	TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN	DIAZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
МС	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE	BONILLA	PIEDRAS	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAUL	GONZALEZ	PEREZ	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
МС	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	MENDEZ	VIAIS	HOMBRE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULINO	MENDEZ	BAEZ	HOMBRE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE JUAN	GARCIA	GARCIA	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAZARO	GUTIERREZ	GARCIA	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EUSTAQUIO	CASTRO	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT
МС	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICENTE	DAVILA	MENDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFONSO	MENDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	HERCULANO	MORALES	LOPEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
MC	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ULISES	LEON	CRUZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO
MC	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODOLFO	VARGAS	PEREZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO
MC	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CENOBIO	MEJIA	GARCIA	HOMBRE	SAN ANDRES CUAMILPA
MC	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMANDO	VELAZQUEZ	MORALES	HOMBRE	SAN ANDRES CUAMILPA
		1		1				
MC	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	VASQUEZ	XOCHIPA	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
MC MC	TLAXCALA	PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE	JAIME PANTALEON	VASQUEZ ESCOBAR	XOCHIPA RAMIREZ	HOMBRE HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA SAN GABRIEL CUAUHTLA

МС	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GIOVANNI	XOCHIHUA	JIMENEZ	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
MC	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	OLVERA	RAMOS	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
MC	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	CASTILLO	SANCHEZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPAN
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAMIAN	CRUZ	CONDE	HOMBRE	QUINTA SECCION BARRIO CHICO
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	LOPEZ	GONZALEZ	HOMBRE	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	UBALDO	HERNANDEZ	GONZALEZ	HOMBRE	SANTA MARÍA ZOTOLUCA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINO	HERNANDEZ	POZOS	HOMBRE	SANTA MARÍA ZOTOLUCA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GENARO	LOPEZ	BARBA	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	LOPEZ	GALINDO	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CANDELARIO	REYES	RODRIGUEZ	HOMBRE	ATOTONILCO
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE	GOMEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	ATOTONILCO
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SERGIO	PORTILLO	GONZALEZ	HOMBRE	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDHER	PORTILLO	SOSA	HOMBRE	COL. JOSE MA. MORELOS BUENAVISTA
МС	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO FLORENCIO	CUAPANTECA TL	ESCOBAR	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMILIANO	GEORGE	MENDIETA	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FILEMON	DIAZ	MARTINEZ	HOMBRE	SAN LORENZO SOLTEPEC
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	FLORES	FARFAN	HOMBRE	SAN LORENZO SOLTEPEC
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGAPITO	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE	LAGUNILLAS
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	HERNANDEZ	BRIONES	HOMBRE	LAGUNILLAS
МС	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DARIO	ZAMORA	ORTEGA	HOMBRE	LA CIÉNAGA
МС	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE RODRIGO	RAZO	LOPEZ	HOMBRE	LA CIÉNAGA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JESUS ANGEL	BONILLA	BARRANCO	HOMBRE	SAN ANTONIO HUEXOTITLA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SALVADOR	SOTO	RAMIREZ	HOMBRE	SAN ANTONIO HUEXOTITLA
МС	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	INDALECIO	FLORES	CURIEL	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
МС	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CIRO	DIAZ	FERNANDEZ	HOMBRE	UNION EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARGARITO PRIMITIVO	HERNANDEZ	LOPEZ	HOMBRE	ASERRADERO CASA BLANCA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	HILARIO	CARRILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	ASERRADERO CASA BLANCA
МС	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSCAR	BONILLA	ARROYO	HOMBRE	COL. ITURBIDE
МС	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ	BECERRA	HOMBRE	COL. ITURBIDE
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEO DAN	FLORES	AGUILAR	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
МС	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	SERGIO	CANO	ZEMPOALTEC A	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE CARMEN ARNULFO	ZEMPOALTEC	PEREZ	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO	ZEMPOALTEC A	ZEMPOALTEC A	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
MC	TOTOLAG	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RENE	TLAPALE	CASTILLO	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
MC	TOTOLAC TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	VAZQUEZ	RAMIREZ MENDOZA	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO SAN ANDRÉS
MC		PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRESENCIO		MENDOZA	HOMBRE	AHUAHUASTEPEC SAN ANDRÉS
MC	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARISTEO	DIAZ	ZISTECATL	HOMBRE	AHUAHUASTEPEC COLONIA VENUSTIANO
MC	XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTO	SANCHEZ	ESPINOZA	HOMBRE	CARRANZA COLONIA VENUSTIANO
MC	XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICENTE	FLORES	GUTIERREZ	HOMBRE	CARRANZA
MC	XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	FRAGOSO	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA VELASCO
MC	XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS ENRIQUE	HERNANDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	COLONIA VELASCO

MC	XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J SAUL JAIME	SALAZAR	PEREZ	HOMBRE	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC
MC	XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIANO	VALDEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC
МС	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	TECANTE	MUÑOZ	HOMBRE	2A. SECCIÓN
МС	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	PEREZ	AGUILA	HOMBRE	2A. SECCIÓN
MC	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE JUAN	GONZALEZ	AJUECH	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA
МС	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	ROLDAN	MORALES	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA
MC	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EFRAIN	HERNANDEZ	ORTEGA	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
МС	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFREDO	AJUECH	LEMBRINO	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO

Una vez realizado el sorteo en el transcurso de la presente Sesión en la que el representante del Partido Político Movimiento Ciudadano desistió de sustraer las papeletas de la urna, el Secretario Ejecutivo de este Instituto sustrajo las papeletas una a una hasta dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género en su dimensión horizontal, obteniendo el siguiente:

LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS DEL GÉNERO MASCULINO CUYO REGISTRO SE DEJA INSUBSISTENTE

PARTIDO	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
МС	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANCELMO	GUEVARA	FLORES	HOMBRE	SANTIAGO VILLALTA
МС	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLETO	CALVA	MEJORADA	HOMBRE	SANTIAGO VILLALTA
МС	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTO	RODRIGUEZ	LOPEZ	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MANUEL ALEJANDRO	OLIVARES	LEYVA	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
MC	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE ANTONIO	BELLO	MARIN	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
MC	CALPULALPAN IXTACUIXTLA DE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	AVILES	MONTALVO	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
MC	MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO	HERNANDEZ	REYES	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
MC	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO	GARCIA	VALENCIA	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
MC	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NORBERTO	MUÑOZ	SAUCEDO	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
MC	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MATEO FROYLAN	SAUCEDO	PERDOMO	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
МС	PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SAUL	CALVA	LOPEZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
МС	PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FABIAN	FLORES	DIAZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
MC	PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERNARDO	CUCHILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN MARCOS CONTLA
MC	PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAMON	LOPEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN MARCOS CONTLA
MC	SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	CUAHUTENCO S	FERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
MC	SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE JULIAN SALVADOR	CANALES	ZEMPOALTEC ATL	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
MC	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAVID	SANCHEZ	GRANDE	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA
МС	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	FLORES	PEREZ	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA
MC	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	TEXIS	TEXIS	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE
MC	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRISTIAN ANTONIO	ESTRELLA	TEXIS	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE
МС	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EUSTAQUIO	CASTRO	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT

MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICENTE	DAVILA	MENDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT
МС	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFONSO	MENDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
MC	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	HERCULANO	MORALES	LOPEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SERGIO	PORTILLO	GONZALEZ	HOMBRE	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDHER	PORTILLO	SOSA	HOMBRE	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSCAR	BONILLA	ARROYO	HOMBRE	COL. ITURBIDE
MC	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ	BECERRA	HOMBRE	COL. ITURBIDE
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEO DAN	FLORES	AGUILAR	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	SERGIO	CANO	ZEMPOALTEC A	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE CARMEN ARNULFO	ZEMPOALTEC A	PEREZ	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO	ZEMPOALTEC A	ZEMPOALTEC A	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RENE	TLAPALE	CASTILLO	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
MC	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	DE LA CRUZ	RAMIREZ	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
МС	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRESENCIO	VAZQUEZ	MENDOZA	HOMBRE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC
МС	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARISTEO	DIAZ	ZISTECATL	HOMBRE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEPEC
МС	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE JUAN	GONZALEZ	AJUECH	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA
MC	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	ROLDAN	MORALES	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA
MC	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EFRAIN	HERNANDEZ	ORTEGA	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
мс	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFREDO	AJUECH	LEMBRINO	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO

V. Sentido del Acuerdo. Para dar cumplimiento a la sentencia identificada con la clave SDF-JDC-70/2016, Y ACUMULADOS emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, recaída en los recursos de reconsideración SUP-REC-70/2016 Y SUP-REC-71/2016, promovidos por los recurrentes José Carmen Arnulfo Zempoalteca Pérez y Margarito Cocoletzi Cuamatzi, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 232, numeral 4 y 5, 235 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 10 y 154, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, procede dejar insubsistentes las veinte fórmulas de candidatos del género masculino que exceden la paridad de género, postuladas por el Partido Político Movimiento Ciudadano, para contender en la elección de Presidentes de Comunidad en el proceso electoral ordinario 2015 – 2016, en cumplimiento del principio constitucional de paridad de género y a la sentencia mencionada con antelación, a través del mecanismo que determinó el Consejo General de este Instituto, atendiendo los mandatos de certeza, legalidad y proporcionalidad, así como lo establecido en las sentencias identificadas con las claves SDF-JDC-443/2015 y SUP-REC-280/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De conformidad con el estudio y análisis realizado de las fórmulas de candidatos, se llega al convencimiento pleno que se cumple con lo establecido por los artículos 95, párrafo décimo sexto, de la Constitución Política para el Estado Libre y soberano de Tlaxcala en relación con los diversos 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 12 y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, en apoyo del criterio jurisprudencial emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Político Movimiento Ciudadano cumple con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y las fórmulas de candidatos postulados se encuentran debidamente integradas con personas del mismo género, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estadios Unidos Mexicanos, 95, párrafo décimo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Tlaxcala; 12 y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Ahora bien, las sustituciones de candidaturas que no fueron afectadas con el procedimiento de sorteo desarrollado en el presente Acuerdo y que no fueron realizadas en consecuencia del requerimiento efectuado mediante Acuerdo ITE-CG 122/2016, deberán entenderse como plenas.

Ahora bien, de la totalidad de las candidaturas del Partido Político Movimiento Ciudadano se mencionan a continuación:

LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE VAN A CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD

MUNICIPIO	CARGO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	Comunidad
							SECCIÓN 4º OLEXTLA DE
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DEMETRIO	LUNA	AGUILA	HOMBRE	JUÁREZ
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSUE	MELENDEZ	DE LA ROSA	HOMBRE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
	FRESIDENTE	JOPELINIE	MARIA DEL	WILLENDLZ	DE LA ROJA	HOWIBAL	JOANEZ
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ROSARIO	MARTINEZ	PICHON	MUJER	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA
			ACELA				
ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	LUNA	PICHON	MUJER	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA
7.007.117.117.12.1.22.111.0022.11127.1200				~			SECCIÓN 2ª. GUADALUPE
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO	OCAÑA	ESPINOZA	HOMBRE	HIDALGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN MIGUEL	ROSAS	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN WIGUEL	RUSAS	HERNANDEZ	HOIVIBRE	HIDALGO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	APOLONIA	JUAREZ	MENDOZA	MUJER	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANAL
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CRISTINA	BARRIOS	RAMIREZ	MUJER	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANAL
							COLONIA JOSÉ MARÍA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIREYA	SOSA	LOPEZ	MUJER	MORELOS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA CRISTINA	PINEDA	RONQUILLO	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSWALDO	RODRIGUEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABEL	HERNANDEZ	CARRASCO	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE	HERNANDEZ	SALAZAR	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
	FINESIDEINTE				1		
	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER	CONCHA	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
	-	SUPLENTE PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER MARTIN	CONCHA	VAZQUEZ JIMENEZ	HOMBRE HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO SANTA ANITA HUILOAC

	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J GABRIEL	MONTES	VAZQUEZ	HOMBRE	COL. VILLA DE LAS FLORES
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	SUAREZ	CARMONA	HOMBRE	COL. VILLA DE LAS FLORES
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA VIRGINIA	SORIA	MORENO	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCA MARIA	FUENTES	VAZQUEZ	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURO	GUARNEROS	PALACIOS	HOMBRE	ZUMPANGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSUE	JIMENEZ	MUÑOZ	HOMBRE	ZUMPANGO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MATILDE	VAZQUEZ	BLANCO	MUJER	SAN PEDRO ECATEPEC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISABEL	TAPIA	SANCHEZ	MUJER	SAN PEDRO ECATEPEC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BLANCA ISABEL	TELLO	ZAVALA	MUJER	BENITO JUÁREZ TEZOYO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARISOL	HERNANDEZ	PELCASTRE	MUJER	BENITO JUÁREZ TEZOYO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ZOILA	HERRERA	GALAVIZ	MUJER	BARRIO DE GUADALUPE
	PRESIDENTE	SUPLENTE	IMELDA	PARADA	GOMEZ	MUJER	BARRIO DE GUADALUPE
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EULALIO	MONTIEL	HUERTA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
			LUIS EDUARDO			HOMBRE	
ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE		SANCHEZ ALTAMIRAN	LIMA		BARRIO DE SAN ANTONIO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENITO	0	BONILLA	HOMBRE	RANCHERIA POCITOS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MANUEL MARIA	DIAZ	MERINO ALTAMIRAN	HOMBRE	RANCHERIA POCITOS
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	TOLENTINA	BONILLA	O ALTAMIRAN	MUJER	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	MORALES	0	MUJER	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
			1	I	I		ı
CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEON	LINARES	MONTALVO	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE AURELIO	MELLADO	PAVON	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
			1				T
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FELICITAS	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL
		•	Ì	İ	i	i	COLONIA INDUSTRIAL
	PRESIDENTE	SUPLENTE	TERESA	FLORES	COCOLETZI	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL
		SUPLENTE PROPIETARIO	TERESA CLAUDIA IVONNE	FLORES VELAZQUEZ	COCOLETZI	MUJER MUJER	
	PRESIDENTE						COLONIA INDUSTRIAL
	PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE	VELAZQUEZ	GRANADOS	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA
	PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI	VELAZQUEZ	GRANADOS ROBLERO	MUJER MUJER	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA
CHIAITEMPAN	PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE	VELAZQUEZ LARA IBARRA	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA	MUJER MUJER MUJER	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH	MUJER MUJER MUJER MUJER	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO MIGUEL	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ VASQUEZ	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO TONIX	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA SANTA CRUZ GUADALUPE
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO MIGUEL LUIS	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ VASQUEZ AVILA BAUTISTA MONTIEL	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO TONIX ORTEGA	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA SANTA CRUZ GUADALUPE SANTA CRUZ GUADALUPE
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO MIGUEL LUIS MARTIN	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ VASQUEZ AVILA BAUTISTA	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO TONIX ORTEGA SALGADO	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA SANTA CRUZ GUADALUPE BARRIO DE TEXCACOAC
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO MIGUEL LUIS MARTIN ALFREDO	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ VASQUEZ AVILA BAUTISTA MONTIEL AYAPANTEC	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO TONIX ORTEGA SALGADO TOLTECA	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA SANTA CRUZ GUADALUPE BARRIO DE TEXCACOAC BARRIO DE TEXCACOAC
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO MIGUEL LUIS MARTIN ALFREDO ARTURO	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ VASQUEZ AVILA BAUTISTA MONTIEL AYAPANTEC ATL	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO TONIX ORTEGA SALGADO TOLTECA CAMACHO	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA SANTA CRUZ GUADALUPE BARRIO DE TEXCACOAC XAXALA
CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO SUPLENTE PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO MIGUEL LUIS MARTIN ALFREDO ARTURO	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ VASQUEZ AVILA BAUTISTA MONTIEL AYAPANTEC ATL	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO TONIX ORTEGA SALGADO TOLTECA CAMACHO	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA SANTA CRUZ GUADALUPE BARRIO DE TEXCACOAC XAXALA
CHIAUTEMPAN CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO SUPLENTE	CLAUDIA IVONNE BETSABE MADAI MARINA YENISE VIANNEY CRISOFORO LEONEL RODRIGO MIGUEL LUIS MARTIN ALFREDO ARTURO FERNANDO	VELAZQUEZ LARA IBARRA SANTIAGO ORDOÑEZ HERNANDEZ VASQUEZ AVILA BAUTISTA MONTIEL AYAPANTEC ATL GARCIA	GRANADOS ROBLERO ARTEAGA GALMICH CANALES FIERRO TONIX ORTEGA SALGADO TOLTECA CAMACHO RUBI	MUJER MUJER MUJER MUJER HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE HOMBRE	COLONIA INDUSTRIAL COLONIA CHALMA COLONIA CHALMA COLONIA EL ALTO COLONIA EL ALTO COLONIA REFORMA COLONIA REFORMA SANTA CRUZ GUADALUPE BARRIO DE TEXCACOAC XAXALA XAXALA

	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVERARDO	ROMANO	SALDAÑA	HOMBRE	SECCIÓN 9ª COLHUACA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MERCED	ACOLTZI	BAUTISTA	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	NAVA	ACOLTZI	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BRAULIA	GALICIA	SASTRE	MUJER	SECCIÒN SEPTIMA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	TERESA	NETZAHUAL	MENDOZA	MUJER	SECCIÒN SEPTIMA
	I	I	1	I		I	1
CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUFINO JOSE RAMIRO	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
	PRESIDENTE	SUPLENTE	HERIBERTO	SANCHEZ	MONTES	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAVID	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ELOY	VALENCIA	CAMPOS	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS
			1				
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OMAR	GUTIERREZ	PULIDO	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABRAHAM	HERNANDEZ	MARQUEZ	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DELFINO	PEREZ	SANCHEZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	TEODORO	LOPEZ	JUAREZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE SALVADOR EDUARDO	RECOBA	CERVANTES	HOMBRE	ESPITU SANTO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOVITO	VASQUEZ	CERON	HOMBRE	ESPITU SANTO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOEL	CABRERA	GONZALEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR	MORALES	QUIROZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARMEN	GARCIA	ESPINOSA	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELIUD	PEREZ	TIERRA	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN	HERRERA	FLORES	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRISTINA	ORTEGA	VAZQUEZ	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANDREA	RODRIGUEZ	PELCASTRE	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTHA	CASTAÑEDA	DIAZ	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VERONICA	RODRIGUEZ	ORTIZ	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	RENTERIA	VALDEZ	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL SOCORRO	ESPINOZA	ALVAREZ	MUJER	RANCHERÍA LA SOLEDAD
	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	LOPEZ	JERONIMO	MUJER	RANCHERÍA LA SOLEDAD
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAQUEL	ORTEGA	VERA	MUJER	SAN ANTONIO TIZOSTOC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELOINA	FLORES	SANCHEZ	MUJER	SAN ANTONIO TIZOSTOC
			J				
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FLORENCIA	PERALES	PEREZ	MUJER	CUARTA SECCIÓN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA LAURA	PEÑA	TORRES	MUJER	CUARTA SECCIÓN
MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN CARLOS	HERNANDEZ	CORTEZ	HOMBRE	SEGUNDA SECCIÓN
MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORBERTO	CUAHTEPITZI	AGUILAR	HOMBRE	SEGUNDA SECCIÓN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ALBERTA	SANCHEZ	XICOHTENCA TL	MUJER	PRIMERA SECCIÓN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	RITA ISELA	SAUCEDO	SAUCEDO	MUJER	PRIMERA SECCIÓN
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RITA	CARRILLO	MARTINEZ	MUJER	SAN JOSÉ CUAMATZINGO

	PRESIDENTE	SUPLENTE	IOCELVIN	CONZALEZ	FUENTES	MUJER	SAN JOSÉ CHAMATZINGO
			JOCELYN	GONZALEZ			SAN JOSÉ CUAMATZINGO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PORFIRIO	ROMO	GONZALEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	GARCIA	MENDEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
	DDECIDENTE	PROPIETADIO	ICDET	CHELLAR	DANAOS	HOMBE	CAN MICHEL VOCUITECATITIA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISBET	CALLEGOS	RAMOS	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE PROPIETARIO	JOSE LUIS	GALLEGOS	GARCIA	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATITLA
	PRESIDENTE		MA MARGARITA	MELENDEZ	GONZALEZ	MUJER	SANTIAGO MICHAC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAZMIN	SERRANO	MELENDEZ	MUJER	SANTIAGO MICHAC
				MALDONAD			
PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARICARMEN	0	MUNIVE	MUJER	SANTA CRUZ TECHACHALCO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA SABINA	MUNIVE	LOPEZ	MUJER	SANTA CRUZ TECHACHALCO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DELFINO GUILLERMO	ARENAS	CERVANTES	HOMBRE	SAN BUENAVENTURA
PAPALOTLA DE XICOHT¥CATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	MONTES	DE OCA	HOMBRE	SAN BUENAVENTURA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL PILAR	JUAREZ	LOPEZ	MUJER	PANZACOLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELISA	CASTILLO	HERNANDEZ	MUJER	PANZACOLA
		I	7	I	I		T
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALICIA	PONCE	BLAS	MUJER	BARRIO DE CRISTO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MADAY	TESQUIZ	SALAS	MUJER	BARRIO DE CRISTO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ZEENEN MARGARITA	CALITL	FLORES	MUJER	BARRIO DE JESÚS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	NAZARIA ELENA	JUAREZ	TECHALOTZI	MUJER	BARRIO DE JESÚS
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MANUEL	TEPAL	HUERTA	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANIBAL	ROMERO	DOMINGUEZ	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J ISABEL	OTERO	ROMAN	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	SANCHEZ	JUAREZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDUARDO ELOY	JUAREZ	TEOLINO	HOMBRE	BARRIO DE SAN COSME
	PRESIDENTE	SUPLENTE	FAUSTINO	JUAREZ	FLORES	HOMBRE	BARRIO DE SAN COSME
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO MIGUEL	LUNA	ZEPEDA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	REYES LIBRADO	PEREZ	VASQUEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN ISIDRO
							BUENSUCESO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCIO MIGUEL	MENDEZ	SOLIS	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELEAZAR	ROMERO	CALITL	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JULIANA	MELCA	ASCENCION	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	REMEDIOS	ASCENCION	CARRILLO	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ODILON	GALINDO	REYES	HOMBRE	BARRIO DE SAN PEDRO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	GONZALO	CAPILLA	GASPARIANO	HOMBRE	BARRIO DE SAN PEDRO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE FIDENCIO	FLORES	PILAR	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO MOISES	POTRERO	GASPARIANO	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DULCE MARIA	RAMOS	MASTRANZO ALCANTARILL	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	DORISELA	JARILLAS	A	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE NICOLAS	PEREZ	COYOTL	HOMBRE	BARRIO DE TLALTEPANGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO SERGIO	GASPARIANO	BAEZ	HOMBRE	BARRIO DE TLALTEPANGO

SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GRACIELA	IBARRA	MORENO	MUJER	BARRIO DE TLAXCALTECATI
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA ALEJANDRA	XOCHICALE	SALDAÑA	MUJER	BARRIO DE TLAXCALTECATI
SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YOLANDA	PEREZ	PEREZ	MUJER	SANTA CRUZ QUILEHTLA
Sillin ende geneem en	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRA	PEREZ	PEREZ	MUJER	SANTA CRUZ QUILEHTLA
			1				1
SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SOLEDAD	CUAPANTEC A	TORRES	MUJER	SAN LUCAS TLACOCHCALCO
5,117,10,102,12,10,12,1	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUZ	DANIN	LECHUGA	MUJER	SAN LUCAS TLACOCHCALC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CECILIA	AGUILA	HERNANDEZ	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	CATALINA	JUAREZ	MORALES	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GEORGINA	RODRIGUEZ	ANGELES	MUJER	SECCIÓN 1A. TECAHUALAY
120200110200	PRESIDENTE	SUPLENTE	KATIA DANIELA	FABIAN	MORALES	MUJER	SECCIÓN 1A. TECAHUALAY
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HECTOR	HERNANDEZ	FLORES	HOMBRE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE	ATONAL	JUAREZ	HOMBRE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA
TEDETITI A DE LABOIZADAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCAS PABLO	MEZA	PEREZ	HOMBRE	SAN MATEO AYECAC
TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	NARDO	RIVAS	PEREZ	HOMBRE	SAN MATEO AYECAC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JERONIMO	TELOXA	PAREDES	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GABINO	GUERRA	CAPORAL	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAMOS	PEREZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN	DIAZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
		ı	1		1	1	
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTINA	BADILLO	TORRES	MUJER	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES
	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAURA	PEREZ	MEJIA	MUJER	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUZ MARIA	PEREZ	SANCHEZ	MUJER	COLONIA PLAN DE AYALA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ANTONIA	BEDOLLA	DIAZ	MUJER	COLONIA PLAN DE AYALA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE	BONILLA	PIEDRAS	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAUL	GONZALEZ	PEREZ	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	MENDEZ	VIAIS	HOMBRE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULINO	MENDEZ	BAEZ	HOMBRE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE JUAN	GARCIA	GARCIA	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAZARO	GUTIERREZ	GARCIA	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL	MUÑOZ	PEREZ	MUJER	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULINA	CARMONA	AVILA	MUJER	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA CLARA ODILIA	RODRIGUEZ	GRANILLO	MUJER	SANTA MARA CAPULAC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	CECILIA	BARRERA	HERNANDEZ	MUJER	SANTA MARA CAPULAC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRA	TRUJILLIO	HERNANDEZ	MUJER	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIBEL	GORGU	PIEDRAS	MUJER	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINO

	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ULISES	LEON	CRUZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODOLFO	VARGAS	PEREZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUADALUPE	SOLANO	PEREZ	MUJER	SANTA CRUZ AQUIAHUAC
TETLATI ALULCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FANNY	PEREZ	NAVA	MUJER	SANTA CRUZ AQUIAHUAC
TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CAMILA	ZARATE	CHAVARRIA	MUJER	SANTA ISABEL TETLATLAHU
	PRESIDENTE	SUPLENTE	VIRGINIA	DIAZ	PISCIL	MUJER	SANTA ISABEL TETLATLAHU
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CENOBIO	MEJIA	GARCIA	HOMBRE	SAN ANDRES CUAMILPA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMANDO	VELAZQUEZ	MORALES	HOMBRE	SAN ANDRES CUAMILPA
	<u>'</u>	1	<u>, </u>		1		
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTINA	MARQUEZ	AGUIRRE	MUJER	SANTA MARIA IXTULCO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSAURA	FUENTES	SANCHEZ	MUJER	SANTA MARIA IXTULCO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	VASQUEZ	XOCHIPA	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	PANTALEON	ESCOBAR	RAMIREZ	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTHA	REYES	MEDINA	MUJER	SAN BUENAVENTURA ATEM
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JHOANNA MIREL	LOPEZ	ALARCON	MUJER	SAN BUENAVENTURA ATEN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAQUEL	CUATEPOTZ O	LEON	MUJER	SANTA MARÍA ACUITLAPILO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIBEL	FLORES	RAMIREZ	MUJER	SANTA MARÍA ACUITLAPILO
TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUPITA	LOPEZ	HERNANDEZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL SOCORRO	BAEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESMERALDA	SANDOVAL	CARRETO	MUJER	OCOTLÁN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL ROCIO	ORTEGA	GONZALEZ	MUJER	OCOTLÁN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS	CORONA	LOPEZ	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	GIOVANNI	XOCHIHUA	JIMENEZ	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	OLVERA	RAMOS	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	CASTILLO	SANCHEZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULPA
							QUINTA SECCIÓN BARRIO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAMIAN	CRUZ	CONDE	HOMBRE	CHICO QUINTA SECCIÓN BARRIO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	LOPEZ	GONZALEZ	HOMBRE	CHICO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	UBALDO	HERNANDEZ	GONZALEZ	HOMBRE	SANTA MARÍA ZOTOLUCA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINO	HERNANDEZ	POZOS	HOMBRE	SANTA MARÍA ZOTOLUCA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GENARO	LOPEZ	BARBA	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	LOPEZ	GALINDO	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CANDELARIO	REYES	RODRIGUEZ	HOMBRE	ATOTONILCO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE PEDRO	GOMEZ CUAPANTEC	RODRIGUEZ	HOMBRE	ATOTONILCO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FLORENCIO	ATL	ESCOBAR	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMILIANO	GEORGE	MENDIETA	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FILEMON	DIAZ	MARTINEZ	HOMBRE	SAN LORENZO SOLTEPEC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	FLORES	FARFAN	HOMBRE	SAN LORENZO SOLTEPEC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGAPITO	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE	LAGUNILLAS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	HERNANDEZ	BRIONES	HOMBRE	LAGUNILLAS

I	1	I	I	I.	I	I	I
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DARIO	ZAMORA	ORTEGA	HOMBRE	LA CIÉNAGA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE RODRIGO	RAZO	LOPEZ	HOMBRE	LA CIÉNAGA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JESUS ANGEL	BONILLA	BARRANCO	HOMBRE	SAN ANTONIO HUEXOTITLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	SALVADOR	soto	RAMIREZ	HOMBRE	SAN ANTONIO HUEXOTITLA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	INDALECIO	FLORES	CURIEL	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
	PRESIDENTE	SUPLENTE	CIRO	DIAZ	FERNANDEZ	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MARGARITO PRIMITIVO	HERNANDEZ	LOPEZ	HOMBRE	ASERRADERO CASA BLANCA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	HILARIO	CARRILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	ASERRADERO CASA BLANCA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DULCE KARINA	HUERTA	VAZQUEZ	MUJER	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
TIAVCO							COL. MÁXIMO ROJAS
TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMALIA	GARCIA	DE LA CRUZ	MUJER	XALOSTOC
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SANTA	BONILLA	SIMON	MUJER	COLONIA SAN JUAN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA FELIX	VARGAS	SORIA	MUJER	COLONIA SAN JUAN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BIBIANA	BONILLA	AVILA	MUJER	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIANA	PINEDA	MOTA	MUJER	COLONIA EJIDAL
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MICAELA	SORIA	RODRIGUEZ	MUJER	COLONIA EJIDAL
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELIZABETH	ROMERO	HERNANDEZ	MUJER	SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCA	ROSALES	FLORES	MUJER	EL ROSARIO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUANA	SANCHEZ	CARMONA	MUJER	EL ROSARIO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LAURA LEONARDA	ORTEGA	MARTINEZ	MUJER	6ª SECCIÓN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARICELA	CARMONA	MORALES	MUJER	6ª SECCIÓN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ISABEL	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MUJER	LA PALMA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELIZABETH	ORTEGA	ALVAREZ	MUJER	LA PALMA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OLIVIA	BALDOMINO	RODRIGUEZ	MUJER	CAPILLA DE TEPEYAHUALCO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIRIAM	MORENO	GONZALEZ	MUJER	CAPILLA DE TEPEYAHUALCO
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTINA	LEON	GOMEZ	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MUJER	RANCHERÍA OJO DE AGUA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	PORTILLO	RODRIGUEZ	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	HERLINDA	LECUONA	MORENO	MUJER	RANCHERÍA OJO DE AGUA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIBEL	FLORES	GARCIA	MUJER	SAN PEDRO LA CUEVA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYNA ESTHER	LANZAGORT A	ARROYO	MUJER	SAN PEDRO LA CUEVA
			MARIA				
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAGDALENA MARIA DE LOS	RODRIGUEZ	LOPEZ	MUJER	LA ROSA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANGELES	RIVERA	GARCIA	MUJER	LA ROSA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MONICA	RODRIGUEZ	VILLALBA	MUJER	RANCHERÍA LAS MESAS
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA PAULINA	LOPEZ	CORTES	MUJER	RANCHERÍA LAS MESAS
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCELA	CID	CARRASCO	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSEFINA	BRISEÑO	TRUJILLO	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
							COLONIA VENUSTIANO
XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTO	SANCHEZ	ESPINOZA	HOMBRE	CARRANZA COLONIA VENUSTIANO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICENTE	FLORES	GUTIERREZ	HOMBRE	CARRANZA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	FRAGOSO	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA VELASCO
	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS ENRIQUE	HERNANDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	COLONIA VELASCO

XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J SAUL JAIME	SALAZAR	PEREZ	HOMBRE	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC
	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIANO	VALDEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC
ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	TECANTE	MUÑOZ	HOMBRE	2A. SECCIÓN
	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	PEREZ	AGUILA	HOMBRE	2A. SECCIÓN
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ESTHER	MONTIEL	MORALES	MUJER	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
	PRESIDENTE	SUPLENTE	SOFIA	CORTE	TEJADIO	MUJER	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUADALUPE	SANCHEZ	XOCHICALE	MUJER	1A. SECCIÓN TLACACOLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVELYN	MENA	FLORES	MUJER	1A. SECCIÓN TLACACOLA
	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESMERALDA	САМАСНО	DE LA LUZ	MUJER	BARRIO DE EXQUITLA
	PRESIDENTE	SUPLENTE	JANETTE	LIMA	TUXPAN	MUJER	BARRIO DE EXQUITLA

Una vez que se ha dado cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del presente Acuerdo, y en virtud de que a la fecha se ha realizado la impresión de boletas electorales que se utilizarán el día de la jornada electoral, es pertinente señalar que a efecto de dar certeza a las y los ciudadanos que serán votados, y si las circunstancias lo permitieran se realizaría la reimpresión correspondiente., de no ser así las ciudadanas y ciudadanos que obtienen su registro por este Acuerdo, se les contará los votos a su favor, a pesar de que aparecieran nombres diversos a los aprobados.

De lo anterior, es pertinente que al presente Acuerdo se integre como parte del mismo el informe que realizó la Comisión de Paridad de Género de este Instituto electoral local, toda vez que a efecto de que los institutos políticos dieran cumplimiento al principio de paridad de género se llevaron sendas reuniones, por lo que es pertinente dejar constancia que este Consejo General no ha sido omiso en potenciar la participación de ambos géneros en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, que contenderán en el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, presentadas por el Partido Político Movimiento Ciudadano; ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en términos de los considerandos IV y V, de este Acuerdo.

SEGUNDO. El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones en términos del presente Acuerdo, da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SDF-JDC-70/2016, y ACUMULADAS, recaída de los Recursos de Reconsideración SUP-REC-70/2016 y SUP-REC-71/2016, promovidos por los recurrentes José Carmen Arnulfo Zempoalteca Pérez y Margarito Cocoletzi Cuamatzi, respectivamente.

TERCERO. Infórmese a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la aprobación del presente Acuerdo, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SDF-JDC-70/2016 y ACUMULADOS, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la Ciudad de México.

CUARTO. Téngase por notificados a los representantes de los Partidos Políticos y al representante del Candidato Independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

QUINTO. Publíquese el punto **PRIMERO** del presente Acuerdo y la lista que se deja insubsistente de las fórmulas de candidatos de género masculino que exceden la paridad de género del Partido Político Movimiento Ciudadano, en un diario de mayor circulación en la entidad; y la totalidad del mismo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones